



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Expediente de dominio. Inmatriculación 354/2013.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

Demandante D/D.ª: Jacinto Pineda Arribas.

Abogado/a Sr/Sra.: Isabel Terán Juez.

D.ª María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación n.º 354/2013, a instancia de D. Jacinto Pineda Arribas, asistido por la Letrada D.ª Isabel Terán Juez, expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas de las siguientes descripciones:

1. – «Finca urbana sita en Cabañas (Ibeas de Juarros), Barrio Cabañas de Juarros n.º 20, con una superficie de suelo de 64 metros, y superficie construida de 144 metros cuadrados. Consta de dos plantas con una superficie, por planta, de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda al norte, con Teodoro Pineda Ortega y M.ª Carmen Pineda Hernández; al sur, calle; al este, Trinidad Ortiz Pineda, Emilio Velasco González, Antonio Herrero Varga y Teodoro Pineda Ortega y al oeste, con Narcisa Arribas Vargas. Referencia catastral 3557209VM6735N0001MB».

2. – «Finca urbana sita en Cabañas (Ibeas de Juarros), Barrio Cabañas de Juarros n.º 7, con una superficie de suelo de 48 metros, y superficie construida de 48 metros cuadrados. Linda al norte, con calle y con Aurora Varga Pineda; al sur, Fernando Dávila Izquierdo y Antonio Andrés Arribas; al este, con calle y al oeste, con Aurora Varga Pineda y Fernando Dávila Izquierdo. Referencia catastral 3556502VM6735N0001DB».

– Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 17 de octubre de 2013, rectificada por providencia de fecha 18 de noviembre de 2013, se convoca a: Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 17 de diciembre de 2013.

La Secretaria Judicial
(ilegible)